



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Martín de Porres,

27 JUN. 2023

**OFICIO MULTIPLE N° 013 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL-02-AGEBATP-EETP**

Señor(a)(ta):

Directora(a) de los Centros de Educación Técnico-Productiva Públicos y Educación Básica Alternativa Públicos

Presente. -

Asunto : Acompañamiento, fortalecimiento y sistematización de las buenas prácticas pedagógicas y de gestión identificadas en los CETPRO.

Referencia : Plan Anual de Trabajo de AGEBATP-2023  
RVN 188-2020-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle y a la vez comunicarle que, de acuerdo con los documentos de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02 viene realizando el acompañamiento, fortalecimiento y sistematización de las buenas prácticas pedagógicas y de gestión identificadas en los CETPRO y CEBA a fin de contribuir a la mejora del servicio educativo, la práctica docente y los aprendizajes de los estudiantes de los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO) y CEBA.

En tal sentido, se ha programado realizar en el mes de julio del año en curso el acompañamiento, fortalecimiento y sistematización de las buenas prácticas pedagógicas y de gestión identificadas,

Por lo expuesto, mi despacho solicita a usted brindar las facilidades del caso al especialista responsable que realizará el acompañamiento, fortalecimiento y sistematización de las buenas prácticas.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



**CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI**  
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productivo  
Unidad de Gestión Educativa Local N°02 (\*)

CDMC/vguch

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°006659 de fecha 01 de junio del 2023.